



REFORMA  
ADMINISTRATIVA  
*presencia  
pensamiento  
testimonios*

año I núm. I  
oct.-dic. 1973

000

INSTITUTO DE  
ADMINISTRACION  
PUBLICA DEL ESTADO  
DE MEXICO, A. C.

# Reforma Administrativa

órgano trimestral del

INSTITUTO DE  
ADMINISTRACION  
PUBLICA DEL ESTADO  
DE MEXICO, A. C.

DIRECTORIO:

Presidente

L.A.E. Arturo Martínez Legorreta

Vice presidente

Arq. Miguel A. Cruz Guerrero

Secretario

Lic. Raúl Zárate Machuca

Tesorero

L.A.E. Ignacio J. Hernández Orihuela

## SUMARIO

PRESENTACION

L.A.E. Arturo Martínez Legorreta.

LA DESCENTRALIZACION DE  
LA SECRETARIA DE HACIENDA

Lic. Gustavo Petriccioli

LA REFORMA  
ADMINISTRATIVA

Dr. Wilburg Jiménez Castro

ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS

Dr. José Chánes Nieto

LA DIMENSION HUMANA DEL  
ADMINISTRADOR PUBLICO

Lic. Lidia Camarena Adame

PRECIO: \$ 10.00

# PRESENTACION

*La evolución social y el consiguiente crecimiento de las atribuciones del Gobierno, así como los estudios realizados paralelamente, han definido ya el papel que le corresponde desempeñar a la Administración Pública, como disciplina científica orientada a la necesidad de proveer de eficacia a la organización y funcionamiento de las entidades públicas.*

*En nuestra Entidad, el hombre es considerado como el valor supremo de la naturaleza y es ahí, precisamente, donde descansa una de las bases más importantes de la Administración Pública, entendida como disciplina científica pues cubre todos los ángulos relativos a la colaboración del esfuerzo humano, para poner en práctica propósitos de interés público.*

*Además, un gobierno en acción, cualquiera que sea su nivel, requiere de un análisis técnico de sus aspectos de operación a efecto de no permitir que se rezague la implementación de sus planes de acción en concordancia con el alcance de sus objetivos primordiales.*

*Por ello, con el objeto de coadyuvar a la realización y práctica del estudio y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de México, fue creado el Instituto de Administración Pública del Estado de México; buscando, fundamentalmente, estimular el intercambio de ideas y experiencias sobre esta materia y también estudiar y sugerir los programas tendientes a mejorar la organización y el funcionamiento de las oficinas gubernamentales; impulsando, finalmente, el progreso de las técnicas y de los métodos administrativos en las esferas de los Gobiernos Estatal y Municipales de nuestra Entidad.*

*Conscientes de lo anterior, consideramos que del entusiasmo, espíritu de cooperación y colaboración con que trabajen los miembros de este naciente Instituto, dependerá seguramente el éxito o la mediocridad de sus funciones y que en la naturaleza, calidad y suficiencia de sus trabajos, se cimentará el objeto de la creación del propio Instituto; porque el Estado de México es ya fiel ejemplo del progreso y desarrollo de nuestra Patria.*

## LA DESCENTRALIZACION DE LA SRIA. DE HACIENDA

CONFERENCIA DEL LIC. GUSTAVO PETRICCIOLI,  
PROMOVIDA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACION  
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.  
AULA MAGNA DE LA U. A. E. M.

Quiñiera antes de entrar al tema central de la charla, esbozar a ustedes en términos muy breves y generales cuál es la problemática fundamental del desarrollo económico y social del país. En mi opinión, para vivificar en este panorama el programa de descentralización administrativa, creemos que cuando se hizo cargo de la administración, el Sr. Presidente Echeverría, había algunos problemas fundamentales de desarrollo que había que atacar en forma diferente, con una nueva estrategia, con imaginación, en virtud del estado de desarrollo que guardaba nuestro país.

Habíamos sido todos testigos de un extraordinario crecimiento nacional, desarrollo económico que había sido calificado en México y en el exterior como un caso notable, extraordinario dentro de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo del tercer mundo. Habíamos superado muchos de los obstáculos del arranque económico, de despeje económico, pero el desarrollo que habíamos alcanzado, no era el tipo de desarrollo que queríamos los mexicanos; no era un desarrollo compartido que llegara a todo lo ancho y largo del territorio, era un desarrollo incipiente que no había llegado a transformar el país de una economía semiestatal a una economía industrializada.

La infraestructura económica, ya importante, había venido dejando grandes vacíos, grandes lagunas del mismo proceso; no sólo desde el punto de vista económico o desde un punto de vista político o social, sino de las mismas fuerzas del desarrollo. Se ponía en peligro al desarrollo si no lográbamos hacer ajustes importantes al tipo de desarrollo que estábamos alcanzando.

En primer lugar nos enfrentábamos a un problema muy grande, muy importante, de ocupación y sub-ocupación. Teníamos que acelerar el desarrollo para crear un número mayor de empleos en todo el país. Este, quizá, era el punto central de la estrategia: La remodelación de la política económica, una política de empleo; pero, además, teníamos que cuidar que el de-

sarrollo no sólo se concentrara, se propiciara en unos cuantos signos, en unos cuantos polos de desarrollo, teníamos que cuidar que ese desarrollo se realizara en todo el país para notar que el desarrollo fuera más equilibrado, más armónico.

En términos generales, nos enfrentábamos también a un crecimiento extraordinario de la población y a una necesidad de actuar más en el campo social; estas labores fundamentales de gobierno, esta responsabilidad de gobierno, sólo se constituiría aumentando en forma importante los recursos del Estado. El Estado Mexicano a nivel federal, estatal o municipal, tiene cada día una gran responsabilidad económica, social y política en el momento que vivimos.

Para cumplir esa responsabilidad, había que aumentar sensiblemente los recursos. Nuestro país tenía la proporción de recursos fiscales más baja, o de las más bajas en el mundo. Solamente dentro del 10% y 12% del valor total de la producción, debido a términos de producto bruto por el ingreso nacional, era recogido por el Estado, es decir, solamente 10 centavos de cada peso que genera la economía son los que recoge el Estado por todos conceptos.

Por otra parte, por el lado del gasto, será indispensable que por lo menos una cuarta parte, no un tercio del gasto, lo pudiera destinar el Estado, a fines de promoción, fines sociales, fines de desarrollo; es decir, habría un desequilibrio en la estructura de las finanzas públicas. El ingreso fiscal era y sigue siendo sumamente bajo; pero además de que el ingreso general fiscal del país era muy bajo, existía un inconveniente: injusta, inadecuada distribución de ingresos fiscales. De este altísimo ingreso fiscal la mayor parte, casi la totalidad, se la lleva la federación y solamente una pequeña proporción se da a la comunidad de estados y municipios del país.

Entonces la labor en materia fiscal era no solamente propiciar un incremento importante del ingreso fiscal, sino distribuirlo mejor para poder realmente cambiar el desarrollo, hacerlo más armónico, propiciar el desarrollo en la provincia mexicana. Había que generar y dotar a la provincia de recursos. Habíamos llegado ya a un grado muy importante de centralización del ingreso fiscal, eso no quiere decir a costa de recursos del gobierno federal, porque éste a su vez había que tener una responsabilidad muy grande en todo el país y no tiene los recursos suficientes para ello. El Gobierno tuvo que remodelar, qué descansar en buena medida, reinvertir, para lograr cumplir los mínimos programas de inversión del gasto corriente, complementarlos con crédito interno y externo. Había que cambiar esta apatencia; había que buscar más ahorro interno, más ahorro disponible para gasto público. De aquí que la estrategia tenía que ser elevar el ingreso de los Estados, el ingreso de los municipios y no sólo el del gobierno federal.

Quizá éste sea el cambio más importante en la estrategia de los objetivos de la nueva política fiscal; la política fiscal del Sr. Presidente Luis Echeverría.

Nosotros pensamos que el desarrollo de las haciendas públicas de los estados y de los municipios debe ser el fundamento capaz del desarrollo regional, no podemos concebir que el desarrollo regional se pueda alcanzar sólo con el gasto federal. De aquí la importancia de fortalecer los fiscos estatales y municipales; pero no sólo a base de participaciones sino también de recursos propios.

Por lo que corresponde a participaciones, se logró en estos tres años de administración del Presidente Luis Echeverría elevar las administraciones estatales y municipales en mil millones de pesos en 1970 a más de 4 mil millones de pesos en 1973. No solamente para elevar el ingreso fiscal era necesario elevar el ingreso de los impuestos, crear nuevos impuestos, sino que fundamentalmente había que suministrar mejor los impuestos. No sólo era un problema de política fiscal, era un problema de administración fiscal.

La estrategia para mejorar la administración fiscal era descentralizando a la administración fiscal; no se puede mantener una política adecuada de administración fiscal desde el centro de la República, de tal manera que independientemente que las normas, los criterios, la parte sustantiva de las disposiciones de la administración tengan que concentrarse en la ciudad de México, la administración de impuestos no quedaba como una facultad exclusiva del gobierno federal.

Para descentralizar la administración fiscal debemos seguir dos caminos que son:

Primero: Dar mayores facultades, delegar facultades a las administraciones fiscales de las entidades federativas.

Segundo: Descentralizar la propia Secretaría de Hacienda, creando administraciones fiscales regionales.

En el primer camino es la delegación de facultades, es decir, dar mayores facultades a las entidades federativas. Hemos avanzado ya en varios campos sobre la tesis de que los mejores administradores en materia fiscal, son los propios gobiernos de los estados, ya que se en-